

Número Acuerdo:

26/2024

No de Evento 2

Número de Sesión: 09/2024 Fecha de Acuerdo:

07/10/2024

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:26/10/2024

AA-50-GYR-050GYR039-T-128-2024

bajo el: Art 41 frac. III

No. de Pedido: D4P0228

Núm. Dictamen Presup: 0000455045-2024

Elaboración: **16/10/2024** Impresion 16/10/2024

Proveedor: SERV, E INTEGRAC, BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.

No Requisición: 3119379102024G011

Dirección: CALLE TEJOCOTES NUM. 202 PISO 1 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100

Fecha de entrega:

26/10/2024

4.000.00

Partida presupuestal: 1020

R.F.C. SIB -060516-LH1

No. Proveedor:

00102360 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)

Clasificación presupuestal:

U. 20 P. 0

Lugar de entrega:

AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, COL.

Circ. 31

Loc. 19

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

20,000.00

21057001

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

5

Unidad

PQT

Precio Importe Total

3 37901737220001

ADAPTADOR PARA PLACA DISPERSIVA, DE RETORNO O NEUTRA, CON CONECTOR

PLUG DE 6MM. PARA CONECTAR PLACAS DE RETORNO DESECHABLES CON CONECTOR TIPO ERBE NE 2 PIN. PIEZA PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS.

MARCAS COMPATIBLES: ERBE, CONMED,

Marca:

Tipo Presen: PZA

Procedencia:

ITALIA

Cant Presen:4

379 704 0262 00 01

PLACA DE RETORNO DESECHABLE, AREA DIVIDIDA (REM), PARA PACIENTE ADULTO.

1600

PZA

45.00 72,000.00

PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: F7920. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531,328,0181.

MARCA: LED.

Marca:

FIAB

FIAB

Tipo Presen: PZA

Procedencia:

ITALIA

Cant Presen:1

Area Contratante

MTRO VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorizaci¢n (N1)

ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizaci¢n (N2)

DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DR. VICTOR BERNAL BOLORES DIRECTOR DE UMAE



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES" Número Acuerdo:

26/2024 09/2024 No. de Evento: 2

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

07/10/2024

bajo el: Art 41 frac. III

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:26/10/2024 AA-50-GYR-050GYR039-T-128-2024 Núm. Dictamen Presup: 0000455045-2024 No. de Pedido: D4P0228

Elaboración: 16/10/2024 Impresion 16/10/2024

Proveedor: SERV. E INTEGRAC. BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.

No Requisición: 3119379102024G011

Dirección: CALLE TEJOCOTES NUM. 202 PISO 1 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100

UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)

Fecha de entrega: 26/10/2024

> 21057001 1020

> > 50.00

R.F.C. SIB -060516-LH1

No. Proveedor:

00102360

Partida presupuestal:

Cantidad

458

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, COL.

Circ. 31

Loc. 19

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. **20** P. **0**

22.900.00

Partida Clave del Artículo

Descripción

Unidad

PZA

Precio Importe Total

2

37970402880001

PLACA DE RETORNO DESECHABLE, AREA DIVIDIDA (REM), PARA PACIENTE

PEDIATRICO NEONATO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: F7920N. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.

CLAVE: 531.328.0181. MARCA:

Marca:

FIAB

Procedencia: **ITALIA** Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

114,900.00

I. V. A.

\$

TOTAL

133,284.00

18.384.00

(ciento treinta y tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Área Contratante

MTRO. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorizaci¢n (N1)

ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N2)

DRA MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, COL.

Número Acuerdo:

26/2024

No. de Evento: 2

Número de Sesión: 09/2024

Fecha de Acuerdo: 07/10/2024

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 26/10/2024

AA-50-GYR-050GYR039-T-128-2024

bajo el: Art 41 frac. III

Núm. Dictamen Presup: 0000455045-2024

No. de Pedido: D4P0228

Elaboración: **16/10/2024** Impresion 16/10/2024

Proveedor: SERV. E INTEGRAC. BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.

No Requisición: 3119379102024G011

Dirección: CALLE TEJOCOTES NUM. 202 PISO 1 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100

Fecha de entrega: 26/10/2024

R.F.C. SIB -060516-LH1

No. Proveedor:

00102360

Partida presupuestal: 1020 Clasificación presupuestal:

21057001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)

Circ. **31**

Loc. 19

Inm. **01**

T.S. **15**

U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.1 Este pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de Licitación Publica señalado en el pedido, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal que obra en el expediente de contratación.

1.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo conforme lo indicado en la Convocatoria, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo

deberá efectuarse por escrito ante el Departamento de Abastecimiento de la UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE

ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3,3 de este pedido.

1.5 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracciona la ley Federal de Derecho de Autor ni a la Ley de Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación, así mismo se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al Instituto y/o a terceros.

1.6 El proveedor declara bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Sector Publico (LAASSP).

1.7 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo ACDO SA1 HCT 101214/281 P.DIR, al Acuerdo ACDO SA1 HCT 250315/62 P.DJ y al Acuerdo ACDO AS1 HCT 260220/64 P DIR,

publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, el 3 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020, respectivamente, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el IMSS, en la que se manifiesta encontrarse al

corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social,

En caso de aplicar, para efectos del 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la

constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por INFONAVIT, en la que se manifiesta encontrarse

al corriente de sus obligaciones de Aportaciones Patronales y entero de descuentos,

1.8 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.9 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del valor agregado.

1.10 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarías para que las dependencias del sector público federal ejerzan las funciones que las conceden la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.11 En caso de aplicar, el proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el 10 % del monto total del pedido sin incluir el IVA,

Área Contratante

Autorización (N1)

Autorización (N2)

Representante Legal

MTRØ. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DRA MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA

DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES" Número Acuerdo:

26/2024

No. de Evento: 2 bajo el: Art 41 frac. III

Número de Sesión: 09/2024

Fecha de Acuerdo: 07/10/2024

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 26/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR039-T-128-2024

Núm. Dictamen Presup: 0000455045-2024

No. de Pedido: D4P0228

Elaboración: 16/10/2024 Impresion 16/10/2024

Proveedor: SERV. E INTEGRAC. BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.

No Requisición: 3119379102024G011

Dirección: CALLE TEJOCOTES NUM. 202 PISO 1 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100

Fecha de entrega: 26/10/2024

21057001

R.F.C. SIB -060516-LH1

No. Proveedor: 00102360

Partida presupuestal: 1020

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)

Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, COL.

Circ. **31**

Loc. 19

Inm. **01**

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

como garantía estableciendo en el artículo 48 de

la LAASSP y numeral 4,30 de las políticas Bases y Lineamiento en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicio (PBL) del IMSS,

1.12 En el caso de que la garantía de cumplimento se otorque mediante fianza deberá, expedirse favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección jurídica del Instituto

1.13 La garantía del cumplimiento que entrega el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA vigente en la ciudad de México, podrán otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual se deberá seguir el procedimiento siquiente:

I, El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en el área de Adquisiciones de la UMAE,

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento de pedido.

1.14 Este pedido no es válido si presenta tachaduras correcciones y/o alteraciones

1.15 De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia, entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento,

prevalecerá lo establecido en la convocatoria, así como el resultado de la junta de aclaraciones

2 - DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

2.1 El proveedor debe garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será

solicitada por la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinada de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la de que reciba la

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando que ellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual sería de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto del artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas qué realiza el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presentan los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que en su caso se haga compensación de los adeudos que tuviera con el instituto, por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos o por cualquier otro concepto.

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:

3.1 El croveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido

3.2 El proveedor registrada en la remisión del pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en

la UMAE de destino en donde de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar de forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro del

Departamento Finanzas de la UMAE.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad de terminada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especif caciones requeridas en el oficio de invitación. El

incump imiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional de conformidad con el Art. 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

Area Contratante

Autorización (N2)

DRA. MARITZADE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAF

MTRO. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorizacién (N1)

ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES" Número Acuerdo: 26/2024

Número de Sesión: 09/2024

Fecha de Acuerdo: 07/10/2024

Fecha Terminación del pedido: 26/10/2024

Núm. Dictamen Presup: 0000455045-2024

No Comprenet

No. de Evento: 2

No. Compranet

bajo el: Art 41 frac. III

AA-50-GYR-050GYR039-T-128-2024

No. de Pedido: D4P0228

Elaboración: 16/10/2024 Impresion 16/10/2024

Proveedor: SERV. E INTEGRAC. BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE TEJOCOTES NUM. 202 PISO 1 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100

No Requisición: 3119379102024G011

Fecha de entrega: 26/10/2024

Partida presupuestal : 1020

Clasificación presupuestal :

21057001

R.F.C. SIB -060516-LH1 No. Proveedor: 00102360 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)

Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, COL.

Circ. 31

Loc. **19**

Inm. 01

T.S. 15 E. 0

U. 20 P. 0

Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5.0 % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido.

3.4 En el caso de bienes terapeuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del sector salud tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como

genéricos "intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 meses

siempre y cuando entré en cada carta compromiso en el cual se obligan a canjear dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno consumidos dentro de su vida útil

4 - DE LA FACTURACIÓN Y PAGO:

4.1 El Instituto se obliga a pagar al proveedor, la cantidad señalada en el Pedido en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

L. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique la entrega de los bienes, numero de proveedor, número del contrato, en su caso, el documento que ampare la entrega de los

bienes, (orden de reposición, remisión), numero(s) de alta(s), numero de fianza en su caso y denominación social de la afianzadora respectiva, así como la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en misma que deberá ser entrenada an el Denarramento de Cincora en inseria que entrenada an el Denarramento de Cincora en inseria que entrenada que el Denarramento de Cincora en inseria que entrenada que el Denarramento de Cincora en inseria de cincora en inseria que entrenada que

misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas ubicado en avenida Cuauhtémoc sínúm, entre Raz y guzmán y cervantes y padilla, de la colonia formando hogar, código postal 91897, Veracruz.

5 - PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN:

5.1 En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, el proveedor o el instituto podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en el Instituto solicitud de conciliación por discussivadas del presente pedido, conforme a lo

dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento así como la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Área Contratante

MTRO VINICIO EDVARDO RAMON GUZMAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorizaci¢n (N1)

ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Autorizaci¢n (N2)

DRA MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA Representante/Legal

DR. VICTOR BERNAL DOLORES
DIRECTOR DE UMAF



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES" Número Acuerdo:

26/2024

No. de Evento 2

Número de Sesión: 09/2024

Fecha de Acuerdo: 07/10/2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR039-T-128-2024

Fecha Terminación del pedido:26/10/2024

No. de Pedido: **D4P0228**

bajo el: Art 41 frac. III

Núm. Dictamen Presup: 0000455045-2024

Elaboración: 16/10/2024 Impresion 16/10/2024

1020

E. 0

Proveedor: SERV. E INTEGRAC. BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.

No Requisición: 3119379102024G011

Dirección CALLE TEJOCOTES NUM. 202 PISO 1 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100

Fecha de entrega: 26/10/2024

21057001

R.F.C. SIB -060516-LH1

No. Proveedor: 00102360 Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.) Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, COL.

Circ. 31

Loc. 19

Inm. **01**

OBSERVACIONES

T.S. 15

U. **20** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE

LLIZABETH

PETLACALCO

PEREZ

CARGO

EPRESENTANTE

EGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

DIA

5555245997 MES

AÑO 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER

ESPECIAL NO. 70,313.

Área Contratante

MTRO. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorizaci¢n (N1)

ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N2)

DRA MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE